

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

BOP-A-2024-4499

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (CÓRDOBA), hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 07 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 39/2024, mediante la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos (Liquidación ejercicio 2022 Participación Tributos Estado); y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública, por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benamejí, 7 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.

Código Seguro de Verificación (CSV): D4FE 9D9B 21C9 3057 FD25 Fecha Firma: 13-11-2024 07:57:48
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

